



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para ejecución de la Ayuda de Investigación "Acción especial para la adaptación de la plataforma de Investigación al VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla"

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio de 2021

REFERENCIA: INV-7-2021-T-037

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ANEXO

Debido a la necesidad urgente de adaptación de la plataforma del Vicerrectorado de Investigación para la ejecución del VII PPITUS y la gestión de convocatorias y trámites, se aprueba en Comisión de Investigación de 23 de abril de 2021 y posterior modificación en la Comisión de Investigación de 14 de junio de 2021, la contratación de una persona. El coste salarial bruto anual, sin incluir cuotas patronales ni indemnización por finalización de contrato asciende a:

26.500 €/año, en el caso de titulación de grado, y categoría de Titulado superior; o 21.300 €/año en caso de otra formación y categoría Técnico especialista.

El contrato será prorrogable y su duración máxima será de tres años.

Retribuciones

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.208,33 € en el caso de titulación de grado y 1.775 € en caso de otra formación (*).

En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Fecha	06/07/2021	
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Página	1/4	

Duración

La duración del contrato será de 4 meses y medio desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo (**).

Con posibilidad de prórroga/s, siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 1,5 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 1,3 puntos)
- Grado o Licenciatura (Hasta un máximo de 1 punto)
- Ciclo FP Superior de la rama Informática (hasta un máximo de 0,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Fecha	06/07/2021	
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Página	2/4	

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 3 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado:

REFERENCIA: INV-7-2021-T-037


INVESTIGADORES RESPONSABLES:


D. Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación, Responsable Institucional.

D. Pablo Fernández Montes, Director de Recursos para la Investigación, Responsable Funcional

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
 - o APIs REST.OAI, Swagger.Postman.
 - o Docker, docker-compose, Docker Swarm.
 - o Kubernetes, Puppet, Chef, Vagrant, Ansible, Terraform
 - o Virtualización y administración de máquinas virtuales.
 - o NodeJS, Angular y VueJS.
 - o Administración de sistemas UNIX.
 - o Principios de DevOps.
 - o Github/Gitlab , Gitflow.
 - o PHP
 - o BD SQL
 - o BD NoSQL

Código Seguro De Verificación	qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Fecha	06/07/2021	
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Página	3/4	

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Titulares: Pablo Fernández Montes, Claus Denk , Juan Antonio Caballero Carretero.
Suplentes: José Antonio Rodríguez Rivero, Ricardo Chacartegui.

DESTINO:

Vicerrectorado de Investigación

CATEGORÍA LABORAL:

Titulado Superior (en caso de poseer titulación de grado) y Técnico Especialista (en caso de otra formación)


TAREAS A REALIZAR: "Acción especial para la adaptación de la plataforma de Investigación al VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla"


Adaptación y evolución de los sistemas de información de gestión del VII PPITUS y del soporte a la administración de convocatorias y trámites.

Investigadores responsables del contrato:

Julián Martínez Fernández
Pablo Fernández Montes

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Fecha	06/07/2021	
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qSkANSqiBcd7rL2B4m/9Lw==	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0dSPgh7Y4zneQCXXnfiwuQ==	Página	4/4	